

**UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESOLUCION No. 026 DE 2010

"Por la cual se le homologan unas asignaturas a un estudiante del Programa de Ingeniería Civil

El Consejo de facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- Que el estudiante **LUÍS BARACCHI VÉLEZ**, identificado con código 223-1102827517, solicitó homologación de las asignaturas cursadas y aprobadas en el programa de Ingeniería Industrial de la Universidad del Norte;
- Que dicha solicitud fue tratada por el Consejo de Facultad de Ingeniería en su sesión del día 30 de julio de 2010, según consta en el Acta No. 06 de 2010.
- Que el Consejo de Facultad comisionó, al Jefe del Departamento de Ingeniería Civil para que hiciera el estudio de homologación de asignaturas pertinente.
- Que el Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, presentó el estudio de homologación de asignaturas correspondiente.

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la homologación de las asignaturas que a continuación se relacionan, al estudiante del Programa de Ingeniería Civil **LUIS BARACCHI VÉLEZ**, identificado con código 223-1102827517, con base en las asignaturas afines cursadas y aprobadas en el Programa de Ingeniería Industrial de la Universidad del Norte:

Asignaturas cursadas en la Corporación Simón Bolívar	Intensidad Semanal	calif.	Asignaturas homologadas en el programa de Ingeniería Civil	Intensidad Semanal	Código	calif.
Informática I	3HT	4,4	Programación de computadores	4HT	235340	4,5
Informática II	4HT	4,6				
Estadística I	3HT	3,8	Estadística	3HT	235350	3,5
Estadística II	4HT	3,3				

Artículo 2º Esta resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Sincelejo, a los días (03) días del mes de agosto de 2010

Original firmado por
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

Original firmado por
JOSE HERNANDEZ AVILA
Secretario Ad Hoc